

UN SAN JUAN DE LA CRUZ ATRIBUIDO AL ESCUPTOR FRANCISCO ANTONIO GIJÓN EN LA NATIONAL GALLERY DE WASHINGTON

POR JOSÉ RODA PEÑA

El pasado mes de octubre de 2003, la National Gallery of Art de Washington adquirió a la firma londinense Patricia Wengraf Ltd. una escultura en madera policromada de San Juan de la Cruz, procedente a su vez de una colección privada italiana, en cuyo poder había permanecido durante unos cincuenta años¹. A instancias del propio Museo, tuvimos entonces ocasión de catalogarla como una obra atribuible al escultor utrerano Francisco Antonio Gijón, fechable en 1675².

Creemos, en efecto, que dicha efigie podría identificarse con la que contrató Gijón el 11 de marzo de 1675 con el Prior y religiosos del convento de carmelitas descalzos de Nuestra Señora de los Remedios de Triana, con motivo de la Beatificación del reformador del Carmelo, proclamada poco antes, el 25 de enero, por la Bula *Spiritus Domini* del Papa Clemente X. Como podrá comprobarse, todo en ella parece coincidir con lo que se estipula en la escritura de concierto: “*una hechura de San Juan de la Cruz de escultura con su peana de dos barras de alto con una pluma en la mano derecha y una paloma sobre el ombro derecho y en la mano izquierda un libro y sobre el libro un monte con una cruz por remate y una diadema en la cabeza*”. El plazo en que había de concluirla era relativamente corto: un mes y medio, antes de fin de abril de 1675. El precio ajustado fue de 1.400 reales, sin incluir la madera de ciprés necesaria para tallarla, que se la suministraría la comunidad³. Quizás la policromara

1. Agradezco vivamente la gentileza de D. Nicholas Penny, conservador jefe del Departamento de Escultura y Artes Decorativas de la National Gallery of Art de Washington, y de su asistente D^a Eleonora Luciano, por su confianza y la información que me suministraron sobre dicha escultura.

2. Recientemente, con motivo del 350 aniversario del nacimiento de este escultor, hemos tenido ocasión de ofrecer una síntesis actualizada de su biografía y obra. RODA PEÑA, José: *Francisco Antonio Ruiz Gijón, escultor utrerano*. Utrera, 2003.

3. El informe emitido por Michael Palmer, conservador de la National Gallery of Art (Scientific Research Department, Conservation Division), el 25 de agosto de 2004, demuestra que la madera empleada en la escultura es, efectivamente, el ciprés.

y estofara Domingo Mejías, pintor y dorador vecino de la trianera calle Larga (actual Pureza), quien actúa como fiador en el documento contractual (APÉNDICE DOCUMENTAL)⁴.

La escultura, de tamaño natural (mide 1,68 m), ha perdido la peana, la pluma, la paloma del Espíritu Santo que se posaba sobre el hombro diestro y la cruz que coronaba el calvario. Al entonces Beato Juan de la Cruz lo ha representado Gijón ateniéndose al aspecto enjuto con que aparece descrito, tanto en veraces testimonios literarios como el aportado por Fray Jerónimo de San José en 1641⁵, cuanto en los retratos pictóricos más antiguos de este Santo, custodiados precisamente en distintos conventos andaluces⁶: semicalvo, con la barba apenas crecida, nariz aguileña y una intensa mirada, plasmando verazmente su carácter místico. De otro lado, el modelo físico, de rasgos afilados, con la frente arrugada, los ojos pintados sobre la propia madera, el entrecejo en tensión, los pómulos marcados y la boca entreabierta permitiendo la visión de la hilera superior de dientes, logra transmitir una vehemente expresividad, y está muy en el tipo de Gijón, como se pone de manifiesto en otras obras suyas de la capital hispalense: el Cirineo de la Hermandad de las Tres Caídas de San Isidoro (1687) o los Evangelistas del paso del Cristo de la Expiración de la Cofradía del Museo (c. 1695-1700).

Pudiéramos decir que lo encontramos sorprendido en pleno éxtasis, como arrobado e inmerso en la contemplación visionaria, escuchando el dictado que le susurra la paloma del Espíritu Santo que revoloteaba junto a su cabeza, elevada al cielo. Toma la pluma con refinada distinción, mientras en la mano contraria sostiene el libro abierto, donde reposaba la cruz con su calvario. La crispada interpretación de esta mano izquierda, como si estuviese aquejada de una artrosis que deforma las primeras falanges de los dedos, señalándose nerviosamente las venas y tendones, recuerda el mismo tratamiento otorgado por Gijón a las manos del Nazareno de Mairena del Alcor (1674),

4. Comenta sucintamente el contenido de este contrato, pero sin publicarlo, BERNALES BALLESTEROS, Jorge: *Francisco Antonio Gijón*. Sevilla, 1982, pp. 71 y 120. Del mismo autor, "Noticias documentales sobre la vida y obra de Francisco Antonio Gijón" en *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, nº 331. Sevilla, abril de 1987, p. 137.

5. SAN JOSEPH, Fr. Gerónimo de: *Historia del Venerable Padre Fr. Juan de la Cruz, primer Descalzo Carmelita, Compañero, y Coadjutor de Santa Teresa de Jesús en la Fundación de su Reforma*. Madrid, 1641, Libro VII, capítulo XII, pp. 786-787. "Era el Venerable Padre de estatura entre mediana, y pequeña, bien trabado, y proporcionado el cuerpo, aunque flaco por la mucha, y rigurosa penitencia que hacía. El rostro de color trigueño, algo macilento, más redondo que largo, calva venerable, con un poco de cabello delante. La frente ancha y espaciosa, los ojos negros, con mirar suave, cejas bien distintas, y formadas, nariz igual, que tirava un poco a aguileña, la boca y labios, con todo lo demás del rostro y cuerpo, en debida proporción. Traía algo crecida la barba, que con el hábito grossero y corto, le hacía más venerable y edificativo. Era todo su aspecto grave, apacible, y sobremanera modesto, en tanto grado, que sola su presencia componía a los que le miravan, y representava en el semblante una cierta vislumbre de soberanía celestial, que movía a venerarle, y amarle juntamente".

6. DOBADO FERNÁNDEZ, Juan: "Iconografía del Carmelo en Andalucía" en Catálogo de la Exposición *Decor Carmeli. El Carmelo en Andalucía*. Córdoba, 2002, pp. 185-186.

del San Antón Abad del gremio de los cordoneros de Sevilla (1676) o del Nazareno de Los Santos de Maimona (Badajoz), que ahora le atribuimos por vez primera.

Viste el tradicional hábito carmelita: túnica y escapulario marrón, y capa corta blanca con capucha, prendas de recia textura que se pliegan con estudiada naturalidad al compás del movimiento descrito por los brazos, en suave diagonal, y de la pierna izquierda que se adelanta hacia el exterior, dejando asomar ambos pies, calzados con sandalias. Dicha composición, abierta, da como resultado una escultura que destaca por su apostura y mesurado dinamismo barroco. Debe resaltarse el grado de calidad conseguido en la talla de la imagen y de su indumentaria, llena de matices pictóricos, propia de un consumado maestro, que sin embargo sólo contaba con 21 años de edad cuando la concertó, siendo vecino de la collación de San Juan de la Palma, en la calle Conde del Castellar.

Desde el punto de vista iconográfico, la escultura de San Juan de la Cruz de la National Gallery de Washington presenta evidentes similitudes con otras tallas barrocas de la escuela sevillana que se localizan en los monasterios de carmelitas descalzas de Sanlúcar la Mayor⁷ y Écija⁸, en el exconvento del Carmen descalzo de Sanlúcar de Barrameda⁹ y, particularmente, con la que se expone en el retablo mayor de la iglesia conventual de San José del Carmen (Las Teresas) de Sevilla, espléndida efigie del segundo tercio del siglo XVII¹⁰ que, en cambio, ofrece un tratamiento más apaciguado de sus paños y un mayor aplomo en su resolución plástica.

Como es bien sabido, el convento de Nuestra Señora de los Remedios fue fundado en 1574 por los religiosos carmelitas descalzos Fray Gerónimo Gracián de la Madre de Dios y Fray Ambrosio Mariano de San Benedicto, tras serle concedida por el Arzobispo Cristóbal de Rojas y Sandoval la ermita de dicha advocación mariana, emplazada a orillas del río Guadalquivir, en el barrio de Triana¹¹. El riesgo de inundaciones obligó

7. FLORISOONE, Michel: *Jean de la Croix: Iconographie générale*. Bruges, 1975, p. 242, nº 302. La escultura ha sido fechada en 1678 por Francisco Amores Martínez: "El Convento de San José del Carmen de Sanlúcar la Mayor" en *La clausura femenina en España. Actas del Simposium*. San Lorenzo del Escorial, 2004, p. 657.

8. HERNÁNDEZ DÍAZ, José; SANCHO CORBACHO, Antonio y COLLANTES DE TERÁN, Francisco: *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*. T. III. Sevilla, 1951, p. 197.

9. FLORISOONE, Michel: *Jean de la Croix: Iconographie générale*. Op. cit., p. 240, nº 301. La escultura aparece reproducida con la paloma sobre el hombro y el calvario con la cruz, elementos estos últimos de los que carece desde hace años. Bernaldes atribuyó esta imagen a Francisco Antonio Gijón, anotando que su estofado se alteró en el siglo XVIII. BERNALES BALLESTEROS, Jorge: *Francisco Antonio Gijón*. Op. cit., p. 105.

10. CANO NAVAS, María Luisa: *El Convento de San José del Carmen de Sevilla. Estudio histórico-artístico*. Sevilla, 1984, p. 83. VILLAR MOVELLÁN, Alberto: "San Juan de la Cruz" en *Catálogo de la Exposición Iconografía y Arte Carmelitanos*. Madrid, 1991, p. 48.

11. La fundación de este convento es relatada por SANTA MARÍA, Fray Francisco de: *Reforma de los Descalços de Nuestra Señora del Carmen de la Primitiva Observancia hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquísima Religión fundada por el Gran Profeta Elías*. T. I. Madrid, 1644, pp. 473-481. Allí se recuerda que dichos frailes tomaron posesión de la ermita de los Remedios el 5 de enero de 1574 y que al día siguiente, fiesta de la Epifanía, se dijo misa y se entronizó el Santísimo Sacramento. Todas

a construir un nuevo cenobio después de 1632¹², consagrándose su iglesia, de tres naves y con el presbiterio elevado sobre cuatro gradas de jaspe encarnado, el 10 de octubre de 1700¹³. La Invasión Francesa conllevó su cierre al culto, que se restableció, gracias a la movilización de los alcaldes de barrio, el 22 de septiembre de 1811¹⁴. Tras la exclaustación de 1835 el convento fue demolido, conservándose tan sólo el templo, que pasó a ser auxiliar de la parroquia de Santa Ana, quedando a cargo de un capellán¹⁵. La definitiva clausura de este último llegó tras la Revolución de 1868. El 27 de noviembre tuvo lugar la incautación del edificio, no pudiéndose verificar el correspondiente inventario de sus bienes “*por estar la Iglesia y Sacristía despojadas de todos sus altares, púlpito, rejas, estanterías y demás objetos, quedando sólo una campana chica*”¹⁶. El Ayuntamiento revolucionario ordenó que el inmueble fuera sacado a subasta pública, lo que sucedió el 20 de julio de 1869¹⁷; ya secularizado, pasó a convertirse en sede del Instituto Hispano-Cubano y, desde hace pocos años, en Museo de Carruajes.

Resulta revelador considerar que el otro convento de carmelitas descalzos existente en Sevilla, el del Santo Ángel, encomendó ese mismo año de 1675 a Pedro Roldán la hechura de otro San Juan de la Cruz, para estrenarla en las fiestas con que celebraron su Beatificación, durante el mes de octubre. El Licenciado Diego Cebreros, Abogado y Relator de la Real Audiencia de Sevilla, calificó en 1676 esta imagen como “*la más bien acabada de escultura, y pincel, que se conoce en esta gran Ciudad, obra del ilustre Pedro Roldán*”, describiendo asimismo sus atributos: “*tenía en la mano izquierda el Apocalypsis misterioso de su noche obscura, aquel Manual de sus canciones divinas; entre el brazo y pecho siniestro la hermosa asta de la vandera de su Cruz de oro, que tremolava sobre su cabeza; en la diestra una pluma de diamantes,*

estas noticias son recogidas por ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego: *Anales Eclesiásticos y Seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla*. T. IV. Madrid, 1796, pp. 61 y 63, y RODRÍGUEZ CARRETERO, Fray Miguel: *Epytome historial de los Carmelitas de Andalucía y Murcia*. Sevilla, 2000, pp. 143-144.

12. ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego: *Anales Eclesiásticos y Seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla*. T. V. Madrid, 1796, p. 50. En el año 1649 nos dirá Ortiz de Zúñiga que “*van labrando suntuosos edificios, quanto permite la Descalcez, que prometen excelente templo y habitación*”.

13. MATUTE Y GAVIRIA, Justino: *Aparato para escribir la historia de Triana y de su iglesia parroquial*. Sevilla, 1818, p. 94. ESPINOSA Y CÁRZEL, Antonio María: *Continuación de los Anales Eclesiásticos y Seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla*. T. V. Madrid, 1796, pp. 463-464. Este autor sitúa dicho acontecimiento en el año 1699.

14. MATUTE Y GAVIRIA, Justino: *Aparato para escribir la historia de Triana y de su iglesia parroquial*. Op. cit., pp. 95-96.

15. MADDOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. T. XIV. Madrid, 1849, p. 263.

16. A.M.S. Colección Alfabética. Conventos y Exconventos. Caja 272. *Libro de Actas de Incautaciones*, f. 79. El acta indica “*que se compone de un patio o atrio de entrada con algunos cipreses, con dos puertas de hierro con cerraduras. La iglesia con un cancel grande, al parecer de pino y la sacristía con otras piezas contiguas que se hallan apuntaladas*”.

17. TASSARA Y GONZÁLEZ, José María: *Apuntes para la historia de la Revolución de septiembre del año 1868, en la ciudad de Sevilla*. Sevilla, 1919, pp. 96-99.

en forma de palma, sino digo de cuchilla, o espada de dos filos, con que este nuevo Ángel defiende los primitivos verdores del Parayso de su Carmelo, sobre el mismo ombro el Espíritu Santo, en forma de paloma bellísima y elevado en milagroso éxtasis de sus divinos arrullos”¹⁸. Por consiguiente, los paralelismos iconográficos con la efigie de Gijón son evidentes, salvo que ésta de Roldán sujetaba entre el brazo y el pecho una cruz, quizás de orfebrería y, por lo tanto, el libro de la *Noche Oscura* que sostenía en la mano izquierda –no se dice si abierto o cerrado– no quedaba coronado por el montículo del calvario.

Se ha pensado que este San Juan de la Cruz de Pedro Roldán, hoy en paradero desconocido, fuese una escultura de talla completa¹⁹, pero a tenor del relato que el aludido Cebreros ofrece de la procesión que organizó el Santo Ángel para coronar tales demostraciones festivas, y que estuvo presidida por dicha imagen, estimo que ésta debió ser de candelero para vestir, recamada de preciadas alhajas para la ocasión: “era el hábito de color pardo amusco, obscuro, de tela de Milán de oro de flores, la capa de tela del mismo porte, mas a no saberse de qué era, no se viera el fondo, ni se conociera el color, orlávalo todo una buelta de puntas de diamante, y otra de esmeraldas, con los centros de perlas netas de mucho precio, que a los resplandores de sus fondos hazían salir lo obscuro de la tela con singular gracia; iba de pies a cabeça, desde la diadema que era de oro, y de joyas esquisitas, hasta las sandalias, pisando perlas, arrastrando rubíes, despreciando esmeraldas, y sobre todas una joya de esmeralda que bastava ser un Espíritu Santo en forma de una hermosa paloma, de filigrana de oro, que no se conoce el día de oy otra mayor, ni más rica, porque querer valuar sólo lo que el Santo llevaba de joyas, es pretender apurar el guarismo”²⁰.

Piadosa emulación religiosa entre ambos cenobios de la descalcez carmelita hispalense que tuvo su reflejo en el terreno de la creación artística, acudiendo, de un lado, al que sin duda era el más afamado y cualificado escultor del pleno Barroco sevillano, Pedro Roldán (1624-1699), y de otro, a Francisco Antonio Gijón (1653-c. 1721), una joven promesa que ya estaba ofreciendo frutos tan maduros como el que le asignamos en este trabajo.

18. CEBREROS, Diego: *Sevilla festiva, aplauso célebre y panegírico que se celebró en el Colegio del Ángel de la Guarda de la esclarecida descalzés del Carmelo, a la Beatificación de San Juan de la Cruz, coadjutor y compatriarca de la Santísima Virgen Teresa en la Restauración del Carmelo Reformado*. Sevilla, 1676, p. 5.

19. VILLAR MOVELLÁN, Alberto: “San Juan de la Cruz” en Catálogo de la Exposición *Iconografía y Arte Carmelitanos*. Op. cit., p. 94.

20. CEBREROS, Diego: *Sevilla festiva*. Op. cit., p. 18.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1675, marzo, 11. Sevilla.

Contrato de una escultura de San Juan de la Cruz para el convento de Nuestra Señora de los Remedios.

A.H.P.S. Oficio 23. Leg. 16.377. Libro único de 1675, fs. 247r-248v.

“Sepan quantos esta carta vieren cómo nos Francisco Antonio Jijón maestro escultor vezino de esta ciudad de Sevilla en la calle del Conde del Castellar, collazión de San Juan de la Palma, como principal obligado e yo Domingo Mexía maestro pintor y dorador vezino de esta dicha ciudad en la calle Larga como su fiador y principal pagador, deudor y obligado que del dicho Francisco Antonio Jijón salgo y me constituyo en todo lo que en esta escriptura será declarado... otorgamos y conocemos que somos conbenidos y concertados con los padres Prior y Relijiosos de el Convento de Nuestra Señora de los Remedios del Orden de Carmelitas Descalzos, zito en la dicha ciudad, en tal manera que emos de ser obligados como por la presente nos obligamos a que de aquí a fin del mes de abril que bendrá de este presente año, yo el dicho principal aré una hechura de San Juan de la Cruz de escoltura con su peana de dos baras de alto con una pluma en la mano derecha y una paloma sobre el ombro derecho y en la mano yzquierda un libro y sobre el libro un monte con una cruz por remate y una diadema en la cabeza, todo ello a satisfazión de maestros de mi arte que dello entiendan, para lo qual he recebido de el dicho Convento y de los dichos Padres Prior y Relijiosos del un palo de ziprés de quatro baras menos quarta de largo y media bara de ancho en quadra para labrar dicha hechura para dicho Convento y los dichos Relijiosos me an de dar la demás madera que fuere menester para labrar dicha hechura y peana y demás dello me a de pagar el dicho Convento por hazer la dicha hechura de San Juan de la Cruz en la forma que ba referido mill quatrocientos reales de bellón por cuya quenta declaro aber recibido de los dichos Padres Prior y Relijiosos de dicho Convento quinientos reales de bellón en dineros de contado moneda de bellón que tengo en mi poder y dellos me doy por entregado y satisfecho a toda mi boluntad y renuncio las leyes de la nonumerata pecunia y prueba del recibo y entrego como en ella se contiene. Y los nobecientos reales restantes/ cumplimiento a los dichos mill y quatrocientos reales que el dicho Convento a de ser obligado de me pagar... los quatrocientos reales dellos luego que yo tenga la dicha hechura a medio azer y los quinientos reales restantes cumplimiento a todos los dichos mill y quatrocientos reales, para fin de el dicho mes de abril que bendrá de este dicho año de la fecha con las costas de la cobranza de cada paga o antes si antes de el dicho plazo yo entregase a el dicho Convento acabada de azer la dicha hechura de San Juan de la Cruz, y por los dichos nobecientos reales a cada uno de dichos plazos he de poder executar a los bienes y rentas de el dicho Convento con esta escriptura y mi juramento y declarazión o de quien el dicho mi parte o causa ubiere sin otra prueba ni recaudo aunque de derecho se requiera de que quedo relebado, y si por a fin del dicho mes de abril de este año de la fecha no entregáremos a los dichos Relijiosos de dicho Convento la dicha hechura de San Juan de la Cruz hecha y acabada en la manera que dicho es a satisfazión de maestros de escultores que dello sepan y entiendan, demás de que se nos pueda conpeler y apremiar a ambos principal y fiador por todo rigor de

derecho consentimos y tenemos por bien que los dichos Padres Prior y Religiosos del dicho Convento se puedan concertar con otro maestro escultor que a nuestra costa aga la dicha hechura de San Juan de la Cruz y por lo que más le costare de el precio aquí referido, y por los dichos quinientos reales que yo el dicho principal he recebido y las costas que sobre ello se le recreieren, por todo ello consentimos se nos pueda executar y a cada uno ynsolidum con esta escriptura y el juramento y declarazi3n del procurador... otrosí yo el Francisco Antonio Jij3n/ declaro aber recibido de los dichos padres Prior y Relijiosos de dicho Convento el dicho palo de ziprés para labrar dicha hechura y por tenerlo en mi poder me doy por entregado a mi boluntad... e yo Fray Manuel de Santa María, Relijioso de el dicho Convento de Nuestra Señora de los Remedios en nombre y como procurador que soy de dicho Convento y en virtud de el poder que los padres Prior y Relijiosos del me otorgaron para los efectos que en el dicho poder se refieren como del consta que pasó ante Juan del Pino y Alzola, escribano público de Sevilla en dos días de el mes de febrero del año de mill y seiscientos y setenta y uno a que me refiero y del dicho poder ussando en el dicho nombre, abiendo visto, oydo y entendido esta escriptura, otorgo que la accepto en todo y por todo como en ella se contiene y obligo a el dicho Convento mi parte con sus bienes y rentas de que pagará a el dicho Francisco Antonio Jij3n o a quien su parte o causa ubiere los dichos nobecientos reales de bell3n a los plazos y en la forma y por la razón y causa que en esta escriptura se declara... fecha la carta en Sevilla... en onze días del mes de marzo de mill y seiscientos y setenta y cinco de otorgamiento de los dichos Francisco Antonio Xij3n y Domingo Mexía/ su fiador que lo firmaron en este rexistro y presentaron por testigos de su conocimiento que juraron en forma de derecho ser los mesmos otorgantes aquí contenidos y se llaman como se an nombrado a Marcos de Yepes y a Francisco Moreno, vezinos de dicha ciudad en dicha calle Larga...

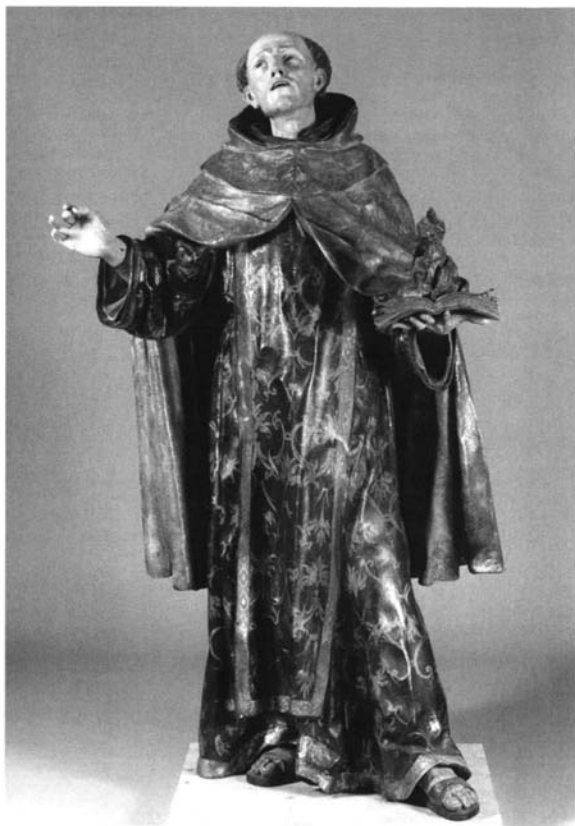
Francisco Antonio Gij3n

Domingo Basques Mexías

Fernando Gómez de Frías, escribano público de Sevilla...

Y de otorgamiento de el dicho padre Fray Manuel de Santa María, en Sevilla... en veinte y seis días de el dicho mes de marzo y año de la fecha...

Fr. Manuel de Santa María”.



Atribuido a Francisco Antonio Gijón. *San Juan de la Cruz*. 1675.
National Gallery of Art, Washington.



Atribuido a Francisco Antonio Gijón. *San Juan de la Cruz (detalle de la mano izquierda)*. 1675. National Gallery of Art, Washington.



Atribuido a Francisco Antonio Gijón. *San Juan de la Cruz (detalle de la cabeza)*. National Gallery of Art, Washington.



Anónimo. *San Juan de la Cruz*. Segundo tercio del siglo XVII. Iglesia del Convento de San José del Carmen (Las Teresas), Sevilla.



Anónimo. *San Juan de la Cruz*. Segunda mitad del siglo XVII. Iglesia del Convento de Carmelitas Descalzas, Ecija.



Anónimo. *San Juan de la Cruz*. 1678. Iglesia del Convento de San José del Carmen, Sanlúcar la Mayor.